



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: UNC N° 26984/2009, por el cual el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial y de la Navegación eleva Acta de propuesta para la designación del Sr. Director del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 247/09 de este H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales fue designado como DECANO de la Facultad el Sr. Prof. Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, a partir del 1 de Agosto de 2009 y por el término de tres años;

Que en sesión del día de la fecha se trata la propuesta de designación del Sr. Director del Dpto. de Derecho Comercial y de la Navegación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, la que puesta a consideración fue aprobada por mayoría;

Por ello:

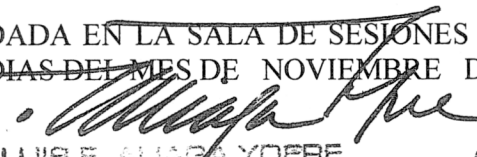
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :**

Art. 1°.- Designar Director del Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial y de la Navegación al Dr. **Efraín Hugo RICHARD**, Legajo 8.764, con retribución equivalente a Profesor Titular dedicación simple (C.103), a partir del 5 de Noviembre de 2009 y por el término de duración del mandato del Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

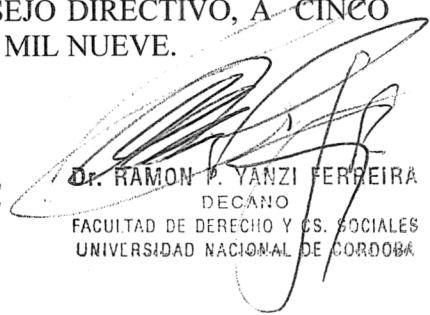
Art. 2°.- El Dr. Efraín Hugo Richard deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990)-

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, gírese copia y pase a Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación; oportunamente, archívese.

~~DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.~~


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 373/09.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA